

Unión de la Seguridad: La Comisión acoge con satisfacción la adopción del Sistema de Entradas y Salidas de la UE para unas fronteras más sólidas e inteligentes de la UE

Tras la adopción hoy por el Parlamento Europeo de la propuesta de la Comisión de establecer un Sistema de Entrada/Salida (EES) para registrar los datos de entrada y salida de los nacionales de terceros países que crucen las fronteras exteriores de los Estados miembros de la UE, la Comisión Europea ha emitido la siguiente declaración:

«En los últimos años, hemos estado trabajando para reforzar y proteger nuestras fronteras exteriores y salvaguardar y aumentar la seguridad del espacio Schengen. La votación de hoy refleja el compromiso político del Parlamento Europeo de acometer con prontitud acciones sobre este expediente prioritario. Se trata de un paso importante hacia la consecución de una gestión más eficaz de las fronteras y una mejor supervisión de quién cruza las fronteras exteriores de la UE, y la Comisión acoge con satisfacción esta decisión.»

Tal y como el Presidente Juncker ha recordado en la carta de intenciones que acompañaba a su discurso sobre el estado de la Unión de 13 de septiembre, el Sistema de Entrada/Salida es una iniciativa prioritaria que modernizará la gestión de las fronteras exteriores de la UE y contribuirá a la lucha contra el terrorismo y los delitos graves. Este sistema sustituirá la estampación de un sello en los pasaportes y permitirá una mayor automatización de los controles fronterizos y una mejor detección del fraude documental y de identidad ...